

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR/A REGIONAL
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207/2022

SEPTIEMBRE DEL 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de La Araucanía, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación.

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022 se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes al cargo de Coordinador Regional que para la región de la Araucanía postularon 131 abogados.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	María Begoña	Bilbeny	Yachan	93,33
2	Marianela Alejandra	Villagrán	Vásquez	90,00
3	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	90,00
4	Elsa Cristina	Roa	Anguita	86,67
5	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	86,67
6	Marion Marlene	Ortiz	Muñoz	83,33
7	Camila Andrea	Salgado	Carrillo	83,33
8	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	83,33
9	Katherine Evelyn	Quijón	Moreno	83,33
10	Ana Mirella	Manríquez	Santander	80,00
11	Carolina Andrea	Muñoz	Salazar	80,00
12	Claudio Iván	Contreras	Ríos	80,00
13	Constanza Cristina Nicol	Alvarado	Gutiérrez	80,00
14	Felipe Andrés	Merino	Chesta	80,00
15	Gonzalo Eduardo	Mejías	Pichiñan	80,00
16	José Raúl	Patiño	Oñate	80,00

17	Jeannette Yolanda	Ramírez	Rachel	80,00
18	Annitha Karina	Atán	Retamales	80,00
19	Leslie Marjorie	Campos	Medina	80,00
20	Lidia Ester	Luengo	Bravo	80,00
21	María Jesús	Henríquez	Matus	80,00
22	Nicolás Alfredo	Valdés	Castro	80,00
23	Ámbar Vanessa	Castro	Martínez	76,67
24	Angela Romina Mirtha	Sánchez	Borgeaud	76,67
25	Ana Maria	Orihuela	Aranguren	76,67
26	Carolina Pilar	Burgos	Muñoz	76,67
27	Eliada Graciela	Ramírez	Cid	76,67
28	Jorge Antonio	Roa	Rioseco	76,67
29	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	76,67
30	Oscar Andrés	Sánchez	Riquelme	76,67
31	Marta Victoria	Yáñez	Queupumil	73,33
32	Bárbara Daniela	Jara	Aedo	73,33
33	Claudio Rodrigo	Mardones	Donoso	73,33
34	Elena Marlit	Arias	Yévenes	73,33
35	Elizabeth Cecilia	Manríquez	Becerra	73,33
36	Luz Marina De La Paz	Monje	Castro	73,33
37	María José	Gatica	Rubilar	73,33
38	María Paz	Reyes	Arellano	73,33
39	Sila Ester	Barrientos	Avendaño	73,33
40	Álvaro Javier	Rodríguez	Paillape	70,00
41	Fernanda Gabriela	Demierre	Quintana	70,00
42	Liliam Daniela	Pizarro	Vallejos	70,00
43	Mariel Alejandra	González	Toledo	70,00
44	Ricardo Adolfo	Silva	Rivera	70,00
45	Nunivek Airita	Contreras	Cano	70,00
46	Carmen Gloria	Muñoz	Pincheira	66,67
47	Julio César	Thomas	Soto	66,67
48	Cristianne Solange	Ochoa	Sanhueza	66,67
49	Catalina Belén	Padilla	Sánchez	66,67
50	Valeska Fernanda	Elzel	Castro	66,67
51	Ana Ginette	Martínez	Obando	63,33

52	Mónica Lorena	Maturana	Espinosa	63,33
53	Gisela Alejandra	Barra	Flores	60,00
54	Natalia Alejandra	Pino	Villablanca	60,00
55	María Francisca	Pinto	Silva	56,67
56	Valeska Nicole	Medel	Aguilar	56,67
57	Macarena Del Carmen	Aróstica	Vásquez	53,33
58	Carolina Andrea	Sarquis	Harcha	53,33
59	Abraham Benjamín	Baeza	Carreño	No Asiste
60	Katherine Verónica	Barrientos	Utreras	No Asiste
61	Paula Vanessa	Schaaf	Zambrano	No Asiste
62	Pedro José	Troncoso	Bustos	No Asiste
63	Raúl Alexis	Jeldres	Muñoz	No Asiste
64	David Edgardo	Acuña	Carrillo	No Asiste
65	Álvaro Felipe	Muñoz	González	No Asiste
66	Alejandra Macarena	Rocha	Hernández	No Asiste
67	Alejandra Yanina	Salazar	Ponce	No Asiste
68	Alicia Verónica	Coderch	Barrientos	No Asiste
69	Alonso Antonio	Navas	Sandoval	No Asiste
70	Ayiliñ Pilmayken	Porma	Quiñilén	No Asiste
71	Arnaldo Alexis	Gutiérrez	Morales	No Asiste
72	Bárbara Vanessa	Donoso	Ríos	No Asiste
73	Luis Leonardo	Bravo	Pulgar	No Asiste
74	Claudio Antonio	Abarzúa	Castro	No Asiste
75	Carla Gloria	Illesca	Flores	No Asiste
76	Carolina Iveth	Roa	Bulboa	No Asiste
77	Margareth Isabel Alejandra	Jara	Concha	No Asiste
78	Claudio Sebastián	Mondaca	Yáñez	No Asiste
79	Cristian Marcelo	Burgos	Cifuentes	No Asiste
80	Diego Sebastián	Sánchez	Leonardi	No Asiste
81	Danilo Ignacio	Carvajal	Romero	No Asiste
82	Frank Ignacio	Delgado	Álvarez	No Asiste
83	Diego Humberto	Zúñiga	Cañete	No Asiste
84	Diana Beatriz	Manríquez	Novoa	No Asiste
85	Eugenio César	Cartagena	González	No Asiste
86	Karen Andrea	Echeverría	Zambrano	No Asiste

87	Eugenio Rodrigo	Zúñiga	Pérez	No Asiste
88	Felipe Abel	Guevara	Uribe	No Asiste
89	Flavio José	Godoy	González	No Asiste
90	Francisco Javier	Welsch	Paniagua	No Asiste
91	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
92	Gabriel Juan Guillermo	Gómez	Jacque	No Asiste
93	Gonzalo Ignacio	Garrido	Leyton	No Asiste
94	Jorge Luis	González	Faúndez	No Asiste
95	Gustavo Adolfo	Ruiz	Arévalo	No Asiste
96	Ignacio Andrés	Jara	Díaz	No Asiste
97	Ismaela Jeannette	Pino	Jara	No Asiste
98	Carlos Gregorio	Torres	Painén	No Asiste
99	María José	Barros	Lamoliatte	No Asiste
100	José Alexis	Doussoulin	Jara	No Asiste
101	María Josefina	Herreros	Besa	No Asiste
102	José Luis	Vallejos	Labrín	No Asiste
103	Juan Carlos Kenneth	Muñoz	González	No Asiste
104	Juan Ignacio	Durán	Hernández	No Asiste
105	Juliana Gabriela	Ramírez	Torres	No Asiste
106	Juliette Alejandra	Lastra	Castillo	No Asiste
107	Mónica Beatriz	Ñanco	Vásquez	No Asiste
108	Katherine Vanessa	Villagra	García	No Asiste
109	Lisette Patricia	Riquelme	Montecinos	No Asiste
110	Macarena Solange	Burgos	Arcos	No Asiste
111	Manuel Alejandro	Ubilla	Eitel	No Asiste
112	Marcela Alejandra	Trujillo	Carruz	No Asiste
113	Marcelo Sebastián	Montenegro	Montenegro	No Asiste
114	Marianela Alejandra	González	Piazzè	No Asiste
115	Martín José	Undurraga	Pavez	No Asiste
116	María Alejandra	López	Bertin	No Asiste
117	Moryn Alondra	Vivallo	Aravena	No Asiste
118	Nelson Williams	Escudero	Abarca	No Asiste
119	Natalia	Gejman	Seco	No Asiste
120	Oscar Patricio	Aravena	Díaz	No Asiste
121	Patricia Romina	Rivera	Pinto	No Asiste

122	Patricio Nicolás	Méndez	Rojas	No Asiste
123	Paula Soledad	Carrasco	Figueroa	No Asiste
124	Rodrigo Bernardo	Concha	Núñez	No Asiste
125	Manuel Alejandro	Saavedra	Gutiérrez	No Asiste
126	Sebastián Andrés	Aylwin	Domingo	No Asiste
127	Sebastián Javier	Flores	Ramírez	No Asiste
128	Sebastián Salvador	Picón	Berton	No Asiste
129	María Paz	Vargas	Barrientos	No Asiste
130	Valeska Belén	Rivera	Fuentes	No Asiste
131	Ximena Andrea	Barros	Mardones	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “*cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.

2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de



Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

3. ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema**.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Eliada Graciela	Ramírez	Cid	Si	Si	Si	Supera
2	Jeannette Yolanda	Ramírez	Rachel	Si	Si	Si	Supera
3	Claudio Iván	Contreras	Ríos	Si	Si	Si	Supera
4	José Raúl	Patiño	Oñate	Si	Si	Si	Supera
5	Ana Mirella	Manríquez	Santander	Si	Si	Si	Supera
6	Elsa Cristina	Roa	Anguita	Si	Si	Si	Supera
7	Constanza Cristina Nicol	Alvarado	Gutiérrez	Si	Si	Si	Supera
8	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	Si	Si	Si	Supera
9	María Jesús	Henríquez	Matus	Si	Si	Si	Supera
10	Marion Marlene	Ortiz	Muñoz	Si	Si	Si	Supera
11	Felipe Andrés	Merino	Chesta	Si	Si	Si	Supera
12	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	Si	Si	Si	Supera
13	Carolina Andrea	Muñoz	Salazar	Si	Si	Si	Supera
14	Lidia Ester	Luengo	Bravo	Si	Si	Si	Supera
15	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	Si	Si	Si	Supera
16	Camila Andrea	Salgado	Carrillo	Si	Si	Si	Supera
17	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	Si	Si	Si	Supera
18	Annitha Karina	Atan	retamales	Si	Si	Si	Supera
19	María Begoña	Bilbeny	Yachan	Si	Si	No	No cumple
20	Marianela Alejandra	Villagrán	Vásquez	Si	Si	No	No cumple
21	Nicolás Alfredo	Valdés	Castro	Si	Si	No	No cumple
22	Gonzalo Eduardo	Mejías	Pichiñan	Si	Si	No	No cumple
23	Katherine Evelyn	Quijón	Moreno	Si	Si	No	No cumple
24	Leslie Marjorie	Campos	Medina	Si	Si	No	No cumple

4. ETAPA Nº3: EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25	
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20	
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15	
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas		Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
			Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5

		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo.	Posee más de 3 años de experiencia.	30
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	20
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO		

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (140)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasarán a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **3 ponderaciones más altas en la Región de La Araucanía** pasarán a la siguiente etapa.

	Identificación			Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Experiencia en Jefatura			Puntaje	
							10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
	Postulante			25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	Eliada Graciela	Ramírez	Cid	0	0	15	10	0	20	0	0	20	0	0	30	0	0	95	67,86
2	Jeannette Yolanda	Ramírez	Rachel	0	20	15	10	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	85	60,71
3	Claudio Iván	Contreras	Ríos	0	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	30	0	0	85	60,71
4	José Raúl	Patiño	Oñate	0	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	75	53,57
5	Ana Mirella	Manríquez	Santander	0	20	15	10	0	0	15	0	0	15	0	0	0	0	75	53,57
6	Elsa Cristina	Roa	Anguita	0	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	55	39,29
7	Constanza Cristina Nicol	Alvarado	Gutiérrez	0	0	15	10	0	0	0	10	20	0	0	0	0	0	55	39,29
8	Annitha Karina	Atán	Retamales	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	50	35,71
9	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	0	20	0	0	5	0	0	10	0	0	10	0	0	0	45	32,14
10	María Jesús	Henríquez	Matus	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	45	32,14
11	Marion Marlene	Ortiz	Muñoz	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	40	28,57
12	Felipe Andrés	Merino	Chesta	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	40	28,57
13	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	35	25,00
14	Carolina Andrea	Muñoz	Salazar	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		25	17,86
15	Lidia Ester	Luengo	Bravo	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	17,86
16	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0,00
17	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
18	Camila Andrea	Salgado	Carrillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

4.1 RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistara en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

N°	Postulante		
1	Eliada Graciela	Ramírez	Cid
2	Jeannette Yolanda	Ramírez	Rachel
3	Claudio Iván	Contreras	Ríos
4	José Raúl	Patiño	Oñate
5	Ana Mirella	Manríquez	Santander

5. ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, la cual se realizó el día 29 Agosto de 2022.

Obteniéndose los siguientes resultados

- **R: Recomendable.**
- **RCO: Recomendable con observaciones.**
- **NR: No recomendable.**

N°	POSTULANTE	PSICOLABORAL	RESULTADO
1	Eliada Graciela Ramírez Cid	R	SUPERA
2	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel	R	SUPERA
3	Claudio Iván Contreras Ríos	RCO	SUPERA
4	José Raúl Patiño Oñate	RCO	SUPERA
5	Ana Mirella Manríquez Santander	RCO	SUPERA

6. ETAPA Nº5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 01 de septiembre de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

- **Oriella López Bartolucci**, Jefa DAJ, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Ricardo Parada Sotomayor**, Representante del Director General CAJ Biobío.
- **Yesenia Mendoza Maureira**, Directora (I) de Recursos Humanos CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

Nº	POSTULANTE
1	Eliada Graciela Ramírez Cid
2	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel
3	Claudio Iván Contreras Ríos
4	José Raúl Patiño Oñate
5	Ana Mirella Manríquez Santander

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 08 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70. Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

6.1 RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	POSTULANTE			RESULTADO ENTREVISTA	RESULTADO ETAPA
1	JOSÉ RAÚL	PATIÑO	OÑATE	88,89	SUPERA
2	ELIADA GRACIELA	RAMÍREZ	CID	57,58	NO SUPERA
3	ANA MIRELLA	MANRÍQUEZ	SANTANDER	44,4	NO SUPERA
4	CLAUDIO IVÁN	CONTRERAS	RÍOS	35,56	NO SUPERA
5	JEANNETTE YOLANDA	RAMÍREZ	RACHEL	26,67	NO SUPERA

7. RESULTADO FINAL;

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 207/2022 y modificada por Resolución Exenta N.º 225/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada "La Niñez y Adolescencia se defienden", Región de La Araucanía, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

7.1 NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Nº	Postulante	E.T	E.C	E.P	EAG	Total
1	JOSE RAUL PATIÑO OÑATE	83,33	53,57	RCO	88,89	75,26

Yesenia Mendoza Maureira
YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO



YMM/

Concepción, 12 de septiembre de 2022.